

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN LO CAMPINO N°
2049, rol 2975 - 08

RESOLUCION N° **3746**
RECOLETA, **27 NOV. 2014**



VISTOS:

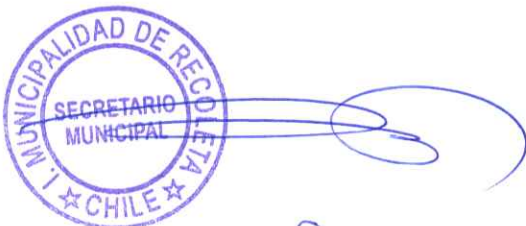
- 1.- La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.
- 2.- Informe Técnico de Inspección de fecha 17/11/2014, que acredita que en la propiedad Lo Campino N° 2049, se está construyendo sin el Permiso de Obras de edificación.
- 2.- La Resolución N° 1237 de fecha 05/05/2014 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Pablo Vásquez Moraga, Profesional Grado 9°.

TENIENDO PRESENTE:

Que en la propiedad de Lo Campino N°2049, se está construyendo una Edificación sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y **demolición de edificios** y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata de los trabajos de construcción**, ubicados en la propiedad de Lo Campino N° 2049, en conformidad al Artículo del **VISTO**, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Notifíquese al Sr. Alexis Abdeimashi Azar Mahana rut n° 3.634.235-8, en su calidad de propietario del inmueble.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

APS/PVM/cpg.24/11/14
DISTRIBUCION

- c.c.: - Lo Campino N° 2049
- Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- Archivo D.O.M.
- Oficina Inspección D.O.M.



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

